

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.030/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	CuantíaEuros	Precepto	Artº
6201	García Escribano, Juan	75.705,363N	Pozoblanco	30/01/15	200	RGC	18.2.5B
6202	Norte de los Pedroches, S.L.	B-14493480	Pozoblanco	13/02/15	60	RGC	171
5832	Sercomalla Pozoblanco, S.L.	B-14920417	Pozoblanco	08/01/15	60	RGC	94.2
5891	Zhan Hu Yong Quian	45.888.738N	Pozoblanco	03/01/15	200	RGC	91.2
1649099	Romero Damián, Antonio Miguel	80.150.466C	Villanueva de Córdoba	09/02/15	200	RGC	18.2.5B

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 22 de abril de 2015. El Alcalde, firma ilegible.